

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE G EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD: marzo de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE
NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒
NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos META: 201. Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750043
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES PSICOSOCIALES REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA	IDONEIDAD: Título profesional en psicología Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: Copia del diploma o acta de grado o certificado expedido por el Ministerio de educación o Entidad competente en el que conste la obtención del título solicitado. EXPERIENCIA: Experiencia de mínimo doce (12) meses, relacionada con apoyo psicológico dirigido a estudiantes o padres de familia o docentes. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación.

OBLIGACIONES
1. Apoyar la creación e implementación de la herramienta de caracterización psicosocial para la población que hace parte de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía. 2. Realizar el seguimiento, verificación, orientación y trazabilidad de la ruta, de casos reportados por la Dirección de Cultura en los eventos de interés en salud mental (Ideación suicida y/o intento de suicidio y/o consumo de sustancias psicoactivas y/o riesgo en salud mental), de acuerdo con la supervisión del contrato. 3. Apoyar a la Dirección de cultura y a la Secretaria de Desarrollo Social como asistente en las mesas de trabajo relacionadas con apoyo psicosocial o salud mental, convocadas por las diferentes Dependencias o Entidades, con el objetivo de apoyar la verificación de la trazabilidad de casos evidenciados con posible riesgo en salud mental, de la población de las Escuelas de Formación Artística y cultural de Chía

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE G EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

4. Apoyar a la Dirección de cultura en la creación y puesta en marcha de acciones pedagógicas relacionadas con temas de salud mental dirigida a estudiantes, padres de familia e instructores de la Escuela de Formación Artística y cultural de Chía.

5. Proponer nuevos mecanismos para evitar la deserción de los estudiantes de las áreas de la EFAC, en conjunto con los instructores de la EFAC.

6. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades, eventos, reuniones, consejos académicos, comités de promoción artística y cultural

7. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de acuerdo con la asignación, dentro de los tiempos acordados con el supervisor del contrato y que se encuentren afín al objeto contractual.

III- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario (a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC) fue creada mediante el Acuerdo Municipal No.055 de 2014, con el objetivo de ofrecer programas de formación artística y cultural a la comunidad del municipio. La EFAC ofrece programas en diversas áreas artísticas, como Artes Plásticas y Visuales, Música, Danzas, Teatro, Literatura y Audiovisuales. Además, brinda programas de educación informal, como el Programa Despertar de los Sentidos para la primera infancia, el Programa de Formación Artística Escolar y el Programa de Juntas de Acción Comunal-Centros Interactivos (programa de extensión). La EFAC también organiza actividades culturales y artísticas, como talleres, conversatorios y presentaciones, en diferentes espacios del municipio

Que la Administración municipal requiere de instructores para desarrollar las actividades lideradas por la Escuela de Formación artística y cultural de Chía, incluido su programa de Extensión, puesto que son de vital importancia en el proceso de fortalecimiento artístico y cultural, así como en la ampliación de cobertura y reducción de la deserción académica. Este esfuerzo es fundamental para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y para promover la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio.

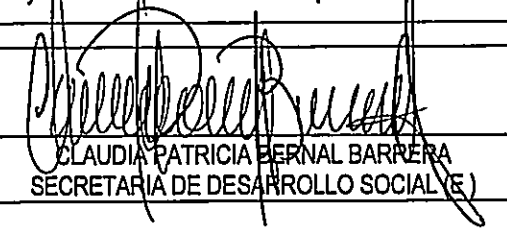
Cabe resaltar que actualmente el plan de Desarrollo municipal cuenta con la meta: 201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial

Así las cosas, la necesidad a satisfacer se mantiene a través de los programas y estrategias en materia psicológica en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal, persistiendo la necesidad del servicio cultural que se brinda a la población de Chía, se genera la necesidad de la presente contratación, buscando tener un espacio inclusivo en donde cada talento florezca y tenga un apoyo significativo. A través de la creación de la ruta de atención psicológica se busca disminuir la probabilidad de muertes por suicidio que pueden llegar a presentarse en la EFAC.

Cabe resaltar que la EFAC, cuenta un gran número de estudiantes, instructores y padres de familia, los cuales podrían desarrollar problemas personales, familiares o académicos, que afecten su desarrollo normal en las actividades artísticas y culturales, así como en el desarrollo de sus vidas. Este tipo de afecciones o inconvenientes podrían ser detonantes de ideación suicida y/o intento de suicidio y/o consumo de sustancias psicoactivas y/o riesgo en salud mental, por lo que se hace necesario contar con un profesional en psicología que realice el acompañamiento pertinente, que permita detectar estos casos, activar y guiar el seguimiento de la ruta de seguimiento y acción, y así prevenir pérdida de vidas como consecuencia del suicidio o el consumo de sustancias psicoactivas.

De otra parte, la Dirección de Función Pública expidió certificación en la cual consta que existe personal pero no es suficiente para desarrollar la actividad que se describe en el presente estudio, para lo cual se requiere contratar un (1) equipo de profesionales que acrediten la idoneidad y experiencia requerida por la Entidad y que realicen la prestación de servicios profesionales y de apoyo para fortalecer la Escuela de formación artística y cultural de Chía en el ámbito psicosocial.

Cordialmente;


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (E)